

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

J  
0013

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA IMPORDELCO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía IMPORDELCO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de septiembre de 1996 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004862 el **21 OCT 1996** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 19.026 el **25 de octubre de 1996.**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina IMPORDELCO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A) A la importación, exportación, comercialización, venta, distribución, ensamblaje y mantenimiento de baterías y acumuladores de energía, generadores y grupos electrógenos. ....
- 5.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía se fija en CIENTO MILLONES DE SUCRES.
- 6.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario y el saldo a pagarse en dos años.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente sin ninguna limitación y Gerente General individualmente. La Junta General autorizará al Gerente General para contraer obligaciones a nombre de la misma, en montos superiores a ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América y para enajenar; hipotecar, y preñar los bienes sociales, tanto muebles como inmuebles de la compañía.

Guayaquil 31 de octubre de 1996

J1.

*M. Martínez Davalos*  
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....